GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y UNIONES TEMPRANAS

Material educativo para la prevención de la violencia de género

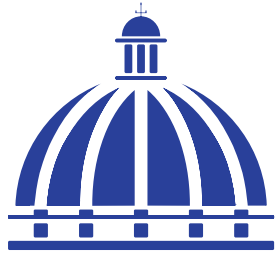

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y UNIONES TEMPRANAS

Material educativo para la prevención de la violencia de género

Dirección
Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

Coordinación
Jesica Croce
Directora de Prevención y Atención a la Violencia

Edición al cuidado
Carolina Acuña
Directora de Comunicaciones

Asistencia Técnica
Ana Valverde
Rosibel Gómez
Programa de Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en República Dominicana, Unión Europea.

Diseño y Diagramación
IMPREDOM SRL.

Ministerio de la Mujer, 2024
Av. México Esq. 30 de Marzo, Bloque D, segundo piso,
Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Teléfono: (809)-685-3755
E-mail: info@mujer.gob.do
www.mujer.gob.do
@mmujerrd
Ministerio de la Mujer RD
ISBN: 978-9945-9474-6-5

Santo Domingo,
República Dominicana
Junio 2024

Las opiniones, puntos de vista y contenido de esta publicación son responsabilidad exclusiva del Ministerio de la Mujer.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 6

Introducción: Desmontando creencias sobre el embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas 9

¿Qué es el embarazo en la adolescencia? 11

¿Qué son las uniones tempranas? 17

Política de Prevención de Embarazos y Prevención de Uniones Tempranas (PPA) 19

Protocolos para el abordaje de los embarazos en la adolescencia desde el sector salud 23

Buenas prácticas en la prevención de los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas 25

Empoderamiento en derechos: un pilar esencial para la prevención 27

Servicios de prevención y atención a la violencia del Ministerio de la Mujer 31

Ejercicio práctico: "Los ejes de la PPA" 35

PRESENTACIÓN

El presente material educativo **“Embarazo en la adolescencia y uniones tempranas”**, forma parte de una serie de cuadernillos del Ministerio de la Mujer, cuyo propósito es seguir impulsando cambios de ideas, normas y prácticas sociales y culturales, para avanzar hacia la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en la República Dominicana; especialmente, la violencia sexual ejercida contra las niñas y adolescentes, una de las vejaciones más crueles contra la niñez y la adolescencia, la cual en muchos casos conduce a embarazos a temprana edad.

Estos materiales educativos se enmarcan también en las líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2020-2024, principal política pública del Estado dominicano, dirigida a la erradicación de la violencia contra las mujeres, desarrollada como parte de la respuesta firme y contundente de la presente gestión de gobierno ante este flagelo, desde un abordaje integral, interinstitucional y sectorial; así como también en los principios y lineamientos de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA).

Dentro del Plan Estratégico Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, bajo el eje de prevención integral, el Ministerio de la Mujer está comprometido con el desarrollo de estrategias de información y educación masiva para la población en general, que sirvan para la identificación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, en sus diferentes tipos y ámbitos de manifestación.

La elaboración de esta serie de materiales educativos representa una contribución significativa para la prevención de los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas, dado que ofrece contenidos educativos fundamentales para fortalecer conocimientos sobre estas problemáticas, principalmente en

espacios sociales y comunitarios, así como también para la promoción de una cultura de protección permanente a los derechos de adolescentes y niñas.

De igual manera, esta serie de materiales han sido diseñados considerando temas priorizados para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar, desde una perspectiva comunicacional de fácil comprensión. Asimismo, se procura robustecer el trabajo de personas educadoras y facilitadoras, integrantes de las **Redes Locales Por una Vida Libre de Violencia**, y otras personas que requieran una guía práctica y didáctica para informarse y fortalecer sus conocimientos y capacidades sobre estos temas.

La elaboración de estos materiales ha contado con el apoyo y la asistencia técnica de la Unión Europea, a través del Programa de Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en República Dominicana (C-PREV) ejecutado por el Ministerio de la Mujer.

Desde su rol rector para el logro de la igualdad, la equidad y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, el Ministerio de la Mujer pone a disposición el presente material educativo, para continuar impulsando y fortaleciendo la comprensión, sensibilización y formación de la sociedad sobre el flagelo de la violencia de género e intrafamiliar, especialmente aquella dirigida contra las adolescentes y las niñas. Fundamentalmente, para seguir avanzando hacia la eliminación de todas las formas de violencia basadas en género, asegurando que, en todas las comunidades de la República Dominicana, las personas podamos vivir en igualdad, en corresponsabilidad y desde el respeto a los derechos.

Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

INTRODUCCIÓN

DESMONTANDO CREENCIAS SOBRE EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y LAS UNIONES TEMPRANAS

El Ministerio de la Mujer, a través de este material educativo, procura identificar conocimientos acerca del embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas, ofreciendo herramientas para fortalecer la comprensión sobre estas problemáticas, y seguir impulsando su prevención, así como también un compromiso permanente con su erradicación desde toda la sociedad.

En esta sección, se pretende revisar algunas ideas previas sobre los embarazos en la adolescencia, que afectan a niñas y adolescentes a escala local, regional y global. A través de un breve cuestionario de seis preguntas y varias opciones de respuesta, las personas podrán evaluar cuánto conocen sobre estas problemáticas, y descubrir áreas en las que pueden profundizar más al respecto. **Asimismo, este material provee información útil sobre los servicios de prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar, ofrecidos por el Ministerio de la Mujer en todo el territorio nacional.**

Si eres formadora o formador y vas a realizar una actividad o taller sobre el embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas, puedes imprimir esta autoevaluación y entregarla al inicio del encuentro para que las personas participantes lo completen. No compartas las respuestas[1] hasta el final de la actividad, para evaluar cuanto han aprendido o desaprendido.

[1]Respuestas: 1. c; 2. b; 3. todas; 4. c; 5. c.; 6. todas.

AUTOEVALUACIÓN

Pregunta 1: ¿Qué se considera embarazo en la adolescencia?

a. Un embarazo que ocurre a una mujer menor de 25 años.
b. Un embarazo que ocurre sin el consentimiento de una mujer.
c. Un embarazo que ocurre a una menor de 18 años.

Pregunta 2: ¿Cuál es una de las consecuencias de las uniones tempranas?

a. Mayor estabilidad emocional.
b. Menor oportunidad de finalizar la educación.
c. Mayores oportunidades de empleo y bienestar en el futuro.

Pregunta 3: ¿Cuáles situaciones son contrarias a los derechos de una niña o adolescente?

a. Enfrentar presiones sociales para iniciar relaciones sexuales.
b. Ser separada de su educación debido a una unión temprana.
c. Recibir maltrato y agresiones por parte de su entorno familiar y social.

Pregunta 4: ¿Cuáles consecuencias crees que trae el embarazo en la adolescencia?

a. Oportunidades de desarrollo personal y profesional de la madre.
b. Mayor estabilidad económica y bienestar emocional.
c. Riesgos en la vida y en la salud integral de las adolescentes.

Pregunta 5: ¿Por qué es importante ofrecer apoyo y educación a las y los adolescentes sobre estos temas?

a. Porque serán futuros padres y madres, y deben saber cómo cuidar a sus bebés.
b. Porque aumenta la probabilidad de que las y los adolescentes tengan más descendencia.
c. Porque les permite tomar decisiones informadas y reducir los riesgos.

Pregunta 6: ¿Cuál de los siguientes riesgos físicos está asociado al embarazo en adolescentes?

a. Aumento de la presión arterial durante el embarazo.
b. Desarrollo insuficiente del sistema nervioso central del bebé.
c. Riesgo de anemia en la madre adolescente.

1

¿QUÉ ES EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA?

El embarazo en adolescentes es el periodo de gestación que ocurre durante la adolescencia, con un fuerte impacto en la calidad de vida, la salud integral, la educación, las autonomías y el futuro de adolescentes y jóvenes. En la República Dominicana, de acuerdo con la Ley 136-03 que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, se considera adolescente a quienes están entre los 13 y los 18 años de edad.

América Latina y El Caribe registra la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo. Se estima que casi el 18% de los nacimientos en la región, corresponden a madres menores de 20 años de edad. Cada año, alrededor de un millón y medio de adolescentes de entre 15 y 19 años dan a luz[2].

Para el año 2018 la República Dominicana tenía la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (TEFA) más alta de América Latina, y ocupaba la posición 26 en el mundo, detrás de 25 países de África Subsahariana. Según datos de 2018, una de cada cinco adolescentes de entre 15 y 19 años ha quedado embarazada (19,1 %) y el 13,8 % era madre (ENHOGAR, 2018; ONE, 2018).

A partir de la implementación de la **Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA)** y la fuerte articulación interinstitucional a través del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA-RD); se evidencia una importante reducción del embarazo en adolescentes del 19.03 % para el año 2023, y para el primer semestre del año 2024 se observa una reducción del 26.58 %. Si bien estas cifras son alentadoras, los embarazos en la adolescencia y la normalización de estos constituyen un fuerte desafío para el Estado y toda la sociedad, de cara al presente y futuro de niñas, adolescentes y jóvenes.

Para entender esta situación debemos observar la violencia que sufren las niñas y adolescentes en estas edades.

[2]UNFPA (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina. Implementación de la Metodología Milena en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay. Fondo de Población de las Naciones Unidas - Oficina Regional.

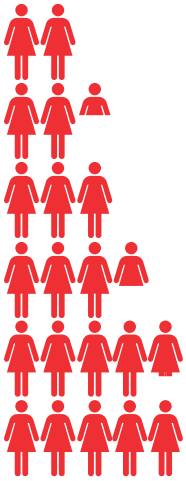

El 20,4% es madre

El 23% no puede tomar decisiones sobre sus cuerpos

El 31% es victima de violación sexual atendida en centros de salud (10 a 19 años de edad)

El 35,1% se había embarazado o era madre antes de cumplir 20 años

El 46% no tiene acceso a anticonceptivos

Sólo el 50% que se había embarazado había alcanzado algún grado de nivel básico

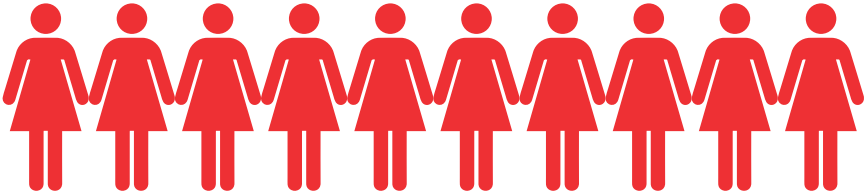

Adolescentes mujeres de 15 a 19 años de edad

Datos del Plan Nacional Para la Reducción de Embarazos en Adolescentes 2019-2023

Como puede verse, las estadísticas revelan una serie de desafíos para garantizar los derechos integrales de las adolescentes y la erradicación de las uniones tempranas. En lo específico:

Derecho a la salud. El hecho de que el 20.3 %[3] de las adolescentes entre 15 y 19 años en la República Dominicana sean madres, implica que muchas de ellas pueden enfrentar riesgos para su salud y bienestar, debido a embarazos a una edad temprana. Esto puede incluir complicaciones durante

[3]UNFPA "Consecuencias socioeconómicas del embarazo adolescente en la República Dominicana" Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022)

el embarazo, el parto o después de este, así como desafíos para cuidar adecuadamente a sus hijas e hijos. En adición, sus hijas/os tienen más riesgo de nacer con complicaciones, tales como, nacimientos prematuros, bajo peso al nacer, afecciones neonatales, entre otras.

Derecho a la autonomía. Los embarazos en las adolescentes representan una violación a sus derechos y autonomía. Esto puede estar relacionado con situaciones de violencia sexual, falta de información y educación sobre salud sexual y reproductiva o falta de acceso a métodos anticonceptivos y para la prevención de infecciones de transmisión sexual, lo que les coloca en una posición de vulnerabilidad.

Derecho a la integridad física y sexual. Dado que, en la República Dominicana, la edad de consentimiento es a partir de los 18 años, todo embarazo en una niña o adolescente se presume, ante todo, producto de un abuso sexual o seducción, dado que estas carecen de capacidad para consentir, de acuerdo con el marco normativo vigente. En este sentido, los embarazos en niñas y adolescentes son una problemática alarmante, puesto que constituyen una grave violación a su derecho humano fundamental a la integridad psicológica, física y sexual.

Derecho a la educación. Las adolescentes embarazadas o que han sido madres antes de los 20 años, enfrentan dificultades significativas en el acceso y permanencia en la educación. Esto puede limitar sus oportunidades educativas y laborales, lo que constituye una vulneración del derecho a la educación y el empleo digno.

Muchas adolescentes han alcanzado algún grado de nivel básico de educación, lo cual es alentador, pero aún queda mucho trabajo por hacer para garantizar que todas las niñas, adolescentes y mujeres tengan acceso a una educación de calidad y que puedan completar sus estudios. El embarazo interrumpe el acceso a la educación. Los embarazos adolescentes pueden contribuir al ciclo de la pobreza.

Impacto en la sociedad. Los altos índices de embarazos adolescentes tienen un impacto social y económico en la sociedad en su conjunto, ya que pueden aumentar la carga en los sistemas de salud y bienestar social, así como un impacto significativo y duradero en la autonomía de una niña o adolescente, afectando varios aspectos de su vida.

Las adolescentes embarazadas a menudo abandonan la escuela o tienen dificultades para continuar con su educación, debido a la necesidad de cuidar a sus hijas e hijos, y la falta de apoyo para continuar sus estudios, lo que limita sus oportunidades de desarrollo profesional y reduce sus posibilidades de obtener empleos bien remunerados en el futuro, por lo que después del embarazo puede perpetuar un ciclo de pobreza y dependencia económica.

En ese sentido, la dependencia financiera y la baja autonomía económica es una consecuencia de la interrupción de la educación y las limitadas oportunidades laborales, lo que suele resultar en ingresos reducidos a lo largo de la vida, afectando la capacidad de las jóvenes para contribuir al sostenimiento y calidad de vida de su familia.

En cuanto a las responsabilidades de la maternidad a una edad temprana, estas pueden limitar las opciones de vida de las adolescentes, restringiendo su capacidad para tomar decisiones sobre su propio futuro y perseguir sus aspiraciones personales y profesionales.

Finalmente, un embarazo adolescente puede perpetuar un ciclo de pobreza intergeneracional, donde las hijas e hijos de madres adolescentes también enfrentan mayores riesgos de embarazos tempranos y limitaciones socioeconómicas, reduciendo las posibilidades de lograr, a través de la educación, la movilidad social.

¿QUÉ SON LAS UNIONES TEMPRANAS?

Las uniones tempranas, se refieren a relaciones de pareja que involucran al menos a un integrante menor de 18 años. Tres de cada cuatro embarazos en adolescentes en la República Dominicana son el resultado de una unión temprana.

Hasta finales del año 2020, en la República Dominicana existía una dispensa en el Código Civil que permitía el matrimonio infantil, lo cual legalizaba el casamiento de menores legitimado por un juez o jueza, y con la autorización de sus madres, padres y/o tutores.

En enero de 2021, el Congreso Nacional aprobó la Ley 1-21[4], la cual elimina la dispensa que permitía el matrimonio infantil en la República Dominicana: "las personas menores de dieciocho años no podrán contraer matrimonio en ninguna circunstancia" (Artículo 144). Sin embargo, todavía persiste el desafío de erradicar las uniones tempranas que en la práctica se siguen produciendo. De igual manera, la sociedad debe superar la normalización cultural de estas uniones, las cuales tienen un impacto negativo en la vida de niñas, niños y adolescentes, vulnerando sus derechos de manera significativa.

Las uniones a temprana edad **son una forma de violencia y abuso sexual**, en tanto las niñas unidas lo están en su mayoría con hombres adultos, con diez o más años que ellas. En este sentido, estas niñas y adolescentes enfrentan un mayor riesgo de experimentar violencia sexual en su vida cotidiana, debido a desigualdades de poder. Como resultado de estas experiencias de violencia, padecen efectos perjudiciales y duraderos en su salud psicológica, física y sexual, aumentando el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y VIH.

El Ministerio de la Mujer cuenta con **Centros de Promoción de Salud Integral de Adolescentes** en Santo Domingo y San Juan[5], los cuales son pioneros en su tipo, en la República Dominicana y la región; los mismos son espacios educativos experienciales que cuentan con salas temáticas para la promoción de la salud integral en sexualidad, desde una perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos. Estos centros tienen la misión de reducir los índices de embarazos en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH en la población joven, así como la reducción de la violencia sexual y de género, y otras problemáticas que afectan la vida y la salud.

[4]Ley No. 1-21 que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil

[5]Al momento de la elaboración de este material el Centro de San Juan se encuentra en proceso de concluir su habilitación.

3

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS UNIONES TEMPRANAS Y EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (PPA)

La República Dominicana cuenta con una Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), la cual evidencia el compromiso y la voluntad política de la presente gestión de gobierno para articular esfuerzos, a través de directrices, objetivos, estrategias, prioridades, metas y presupuestos en materia de prevención, reducción y atención a las violaciones de derechos fundamentales hacia niñas, niños y adolescentes. Esta política también procura la erradicación de prácticas nocivas asociadas a las uniones tempranas, el embarazo en adolescentes, y los delitos conexos a estas situaciones.

La PPA está organizada en torno a cinco ejes interrelacionados: prevención, atención y respuesta, protección, persecución, e incidencia política. Cada eje desempeña un papel crucial en la prevención y abordaje de las uniones tempranas y el embarazo adolescente, promoviendo un enfoque integral y holístico.

Eje 1: Prevención

Procura evitar las uniones tempranas y los embarazos en la adolescencia promoviendo el desarrollo y la autonomía de adolescentes y jóvenes en entornos libres de violencia. Incluye estrategias para crear oportunidades de empoderamiento, y desarrollar capacidades, previniendo así las primeras ocurrencias de uniones tempranas y embarazos en la adolescencia, evitando su repetición y las exposiciones subsecuentes a los riesgos.

Eje 2: Atención y Respuesta

Proporciona servicios integrales y de calidad a niñas, niños y adolescentes, especialmente quienes están en situación de riesgo o vulnerabilidad. Las estrategias se centran en mejorar y ampliar los servicios en salud, educación, protección social y justicia, adaptando normativas y modelos operativos, y asegurando el acceso a recursos y métodos anticonceptivos para la población adolescente.

Eje 3:
Protección

Aborda las uniones tempranas y los embarazos en la adolescencia como violaciones de derechos humanos que afectan el desarrollo pleno de las adolescentes. Se enfoca en prevenir estas vulneraciones, detectarlas, e intervenir oportunamente cuando ocurren, restaurando los derechos transgredidos, con énfasis en la reparación integral.

Eje 4:
Persecución

Se centra en la acción penal contra las violaciones de derechos asociados a las uniones tempranas y los embarazos en la adolescencia. El Ministerio Público inicia investigaciones penales y ejerce la acción pública al conocer estos casos, buscando justicia para las víctimas, y asegurando que los responsables enfrenten las sanciones correspondientes.

Eje 5:
Incidencia política

Estas acciones buscan transformar el entorno cultural y social, como los patrones culturales y las normas, elevando la protección y las oportunidades para niñas, niños y adolescentes, previniendo y atendiendo uniones tempranas y los embarazos en la adolescencia. Se implementan estrategias que incluyen la generación y difusión de datos, la participación activa de jóvenes y comunidades, así como la construcción de coaliciones.

Es importante mencionar que la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA) ha priorizado ciertos municipios para la implementación de esta estrategia, en función de las estadísticas que se registran en diferentes regiones del país, vinculadas a la prevalencia de esta problemática, a saber:

Municipios priorizados en la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA)								
Provincia	Municipio	Cantidad de Mujeres de 10 a 19 años de edad	% de la Población Nacional de Mujeres de 10 a 19 años	Nacimientos registrados para madres de 19 años o menor de edad	% de la población nacional de nacimientos registrados para madres de 19 años o menor de edad	Relación mujeres de 19 años o menor y nacimientos registrados en el municipio	% hogares en condición de pobreza	% hogares en condición de pobreza extrema
Santo Domingo	Santo Domingo Este	104,388	5.81%	3,861	9.08%	3.70%	26.4%	4.9%
Santiago	Santiago de los Caballeros	63,886	3.56%	3,678	8.65%	5.76%	29.9%	5.1%
Distrito Nacional	Santo Domingo de Guzmán	85,486	4.76%	3,024	7.12%	3.54%	26.7%	4.7%
Santo Domingo	Santo Domingo Norte	62,816	3.50%	2,099	4.94%	3.34%	40.8%	8.7%
Santo Domingo	Santo Domingo Oeste	39,891	2.22%	1,523	3.58%	3.82%	25.8%	3.6%
La Altagracia	Higüey	28,839	1.61%	1,370	3.22%	4.75%	50.7%	15.8%
San Cristóbal	San Cristóbal	24,958	1.39%	1,249	2.94%	5.00%	32.9%	5.4%
Santo Domingo	Los Alcarrizos	32,943	1.83%	1,233	2.90%	3.74%	42.6%	9.2%
Puerto Plata	Puerto Plata	14,040	0.78%	1,036	2.44%	7.38%	32.6%	6.9%
Duarte	San Francisco de Macorís	16,685	0.93%	1,034	2.43%	6.20%	35.7%	5.7%
San Juan	San Juan	10,971	0.61%	1,013	2.38%	9.23%	58.8%	21.8%
Peravia	Baní	15,656	0.87%	978	2.30%	6.25%	48.0%	11.8%
San Pedro de Macorís	San Pedro de Macorís	18,952	1.05%	943	2.22%	4.98%	41.5%	7.4%
Barahona	Barahona	8,619	0.48%	663	1.56%	7.69%	58.3%	20.7%
Azua	Azua	9,255	0.52%	491	1.16%	5.31%	59.8%	18.6%
San Cristóbal	Bajos de Haina	13,367	0.74%	556	1.31%	4.16%	27.8%	3.6%
Santo Domingo	Boca Chica	17,789	0.99%	519	1.22%	2.92%	42.6%	11.8%
Dajabón	Dajabón	2,895	0.16%	222	0.52%	7.67%	49.1%	11.6%
San Juan	El Cercado	1,733	0.10%	196	0.46%	11.31%	77.6%	37.3%
San Juan	Las Matas de Farfán	3,745	0.21%	311	0.73%	8.30%	62.7%	23.3%

El Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA-RD)

El GANA-RD, es el Gabinete de Niñez y Adolescencia, presidido por la primera dama de la República Dominicana Raquel Arbaje de manera honorifica, y coordinado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI). El GANA-RD está conformado por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, incluyendo el Ministerio de la Mujer. El objetivo general es articular esfuerzos, y conducir la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA)

4

PROTOCOLOS PARA EL ABORDAJE DE LOS EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA DESDE EL SECTOR SALUD

El Ministerio de Salud Pública cuenta con la **Guía para la Atención Integral en Salud de Personas Adolescentes en la República Dominicana**. Este instrumento está orientado a proporcionar al personal de salud y sectores vinculados, los criterios conceptuales y lineamientos operacionales que guían la atención integral a las personas adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, en el marco de las reglamentaciones y normativas establecidas por el Ministerio de Salud de la República Dominicana.

Esta guía consta de tres partes: la primera, está dedicada a abordar el marco conceptual y técnico que fundamenta la atención integral en salud a las personas adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva. En la segunda parte del documento, se presentan los aspectos referidos a los servicios amigables y de calidad para adolescentes. La última parte, comprende los procedimientos que describen las acciones específicas de atención.

Asimismo, se cuenta con la **Guía de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva**. El objetivo de esta guía es dotar al personal que brinda servicios de salud sexual y salud reproductiva de una herramienta para la consejería de los/as usuarios/as, a fin de contribuir a que las personas ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos a través de dichos servicios de manera accesible y con calidad.

5

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DE LOS EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA Y LAS UNIONES TEMPRANAS

El Ministerio de la Mujer desarrolla la campaña **“Lo Más Jevi”**, dirigida a adolescentes y jóvenes, la cual busca promover la toma de decisiones informadas y adecuadas a cada etapa del ciclo de vida, para prevenir embarazos en la adolescencia y uniones tempranas. La campaña también incentiva la denuncia y el rechazo social de situaciones que normalicen o fomenten los embarazos adolescentes, destacando que cada caso es una expresión de violencia basada en género.

La campaña **“Lo Más Jevi”**, aborda la importancia de incorporar decisiones informadas en el desarrollo de las y los adolescentes, en sus planes y proyectos de vida, así como también visibilizar la vinculación que existe entre embarazos en la adolescencia y la violencia de género. Además, fomenta la denuncia y el rechazo de prácticas y creencias nocivas, reforzando el mensaje de protección y empoderamiento juvenil.

Mensajes claves:

- #LoMásJevi es disfrutar la vida sin tener que hacer lo que diga el coro.
- #LoMásJevi Es soñar en grande y disfrutar cada etapa de tu vida.
- #LoMásJevi Es saber que es importante vivir sin saltar ninguna etapa.
- #LoMásJevi Es saber que cuentas con personas que te protegen y defienden cuando estás pasando por una situación incómoda.
- #LoMásJevi Es que pienses en tu futuro.
- #LoMásJevi Es saber que tienes derecho a denunciar ante cualquier situación de acoso o violencia.
- #LoMásJevi Es tener una buena autoestima y saber lo mucho que vales.

6

EMPODERAMIENTO EN DERECHOS: UN PILAR ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN

El empoderamiento de las niñas y las adolescentes en derechos es un pilar esencial para construir un futuro igualitario y justo. Es clave promover un enfoque de derechos y empoderamiento en el abordaje de la erradicación del embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas, superando un enfoque re-victimizador, culpabilizador y adultocentrista.

La prevención de los embarazos en la adolescencia debe involucrar también a los adolescentes varones.

La educación sexual integral desde el inicio de la formación educativa de niñas, niños y adolescentes es esencial para promover valores fundamentados en el respeto a los derechos, la igualdad y el desmonte de una cultura machista que favorece la violencia de género e intrafamiliar.

La inclusión de los adolescentes varones y jóvenes es vital para generar un cambio cultural que favorezca las prácticas saludables y responsables. Las masculinidades positivas es una propuesta que cambia los estereotipos tradicionales de género, para el beneficio no solo de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, sino también para mejorar el bienestar emocional y relacional de los varones.

Los adolescentes varones tienen el derecho a recibir una educación que incluya los contenidos sobre el consentimiento y comunicación en las relaciones sexuales, y que contribuya también a la disminución de comportamientos coercitivos, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la igualdad, elementos cruciales para la prevención efectiva.

Exploraremos a continuación dos perspectivas contrastantes: lo que una adolescente debería tener el derecho de experimentar, y lo que no debería enfrentar en su camino hacia un futuro brillante y prometedor.

UNA ADOLESCENTE DEBERÍA:

Tener derecho a jugar, explorar, aprender y crecer.

Tener derecho a soñar en grande y aspirar a cualquier meta que desee alcanzar en la vida.

Tener derecho a educación de calidad que abre puertas, crea oportunidades y permite alcanzar sueños.

Vivir libre de violencias psicológica, física o sexual, que limite su bienestar y autodeterminación.

Tener acceso a atención médica de calidad para mantener su salud física y emocional en óptimas condiciones.

Vivir sin discriminación por su género, origen étnico o cualquier otra característica.

Tomar decisiones informadas sobre su propio cuerpo, ser escuchadas y tener voz en decisiones que afecten sus vidas.

UNA ADOLESCENTE NO DEBERÍA:

Unirse a temprana edad ya que pierde oportunidades de disfrutar su niñez y adolescencia.

Tener hijos/as a temprana edad ya que limita el desarrollo y afecta su vida, salud y bienestar.

Ser separada de su educación debido a una unión o maternidad temprana.

Enfrentar estigma o discriminación por un embarazo adolescente.

Ser objeto de violencia psicológica, física, o sexual en ningún aspecto de su vida.

Tener su infancia y juventud limitadas por responsabilidades adultas prematuras.

Vivir con miedo a consecuencias por tomar decisiones que beneficien su bienestar y futuro.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer ofrece servicios para la prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar, con el objetivo de promover y garantizar un abordaje integral en la protección a las víctimas, con enfoque de derechos humanos.

- El Ministerio de la Mujer ejecuta **acciones de prevención, sensibilización y promoción de derechos,** sobre diversas temáticas vinculadas a la violencia contra las mujeres. Este servicio es gratuito y puede ser solicitado de manera presencial, en su sede central, y en todas las oficinas provinciales y municipales.

- Ante situaciones de violencia de género e intrafamiliar, el Ministerio de la Mujer cuenta con **abogadas y psicólogas** que ofrecen orientación, acompañamiento y representación legal, así como asistencia psicológica, incluyendo la atención especializada a víctimas de trata.

- La **Línea de Emergencia *212** es un servicio de atención telefónica confidencial, disponible las 24 horas, todos los días del año. Ofrece orientación y rescate en caso de cualquier situación de emergencia, vinculada a la violencia contra las mujeres. Puede llamar toda persona que quiera reportar una situación de violencia, o quien se encuentre en una situación de riesgo. Es un servicio sin costo, y es posible acceder desde cualquier lugar del país.

El exponencial incremento de la Línea de Emergencia *212, durante la presente gestión de gobierno, la cual ha pasado de estar presente en 7 provincias a estar presente en todo el territorio nacional, ha permitido que, desde agosto del año 2020 hasta el 1er. semestre del año 2024, la Línea de Emergencia *212 ofreciera 29,976 atenciones y realizara 873 rescates de mujeres y sus dependientes, en alto riesgo y vulnerabilidad.

- El Ministerio de la Mujer ofrece protección a través de las **Casas de Acogida o refugios,** incluyendo una casa especializada para víctimas de trata, y un centro con capacidad nacional. En estos espacios, se brinda acompañamiento, protección y cuidado a las mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de un equipo multidisciplinario, que incluye la atención en salud, psicológica y legal, así como educación para niñas, niños y adolescentes que acompañan a sus madres o tutoras.

También el servicio de Casas de Acogida o refugios han tenido un crecimiento exponencial durante la presente gestión de gobierno, pasando de tener solo 3 casas -en 17 años que tenía la Ley que instituyó estos refugios- a 18 Casas en la actualidad. Este servicio ha permitido que, desde agosto del año 2020 hasta el 1er. semestre del año 2024, el Ministerio de la Mujer ofreciera protección y cuidado a 6,428 mujeres y sus dependientes cuyas vidas estaban en riesgo y vulnerabilidad. Como resultado de la atención integral, oportuna, y en articulación con el Sistema de Protección a las Victimas, la vida y la integridad de todas estas mujeres fue garantizada, y ninguna de ellas se ha convertido en víctima de un lamentable feminicidio. **Las Casas de Acogida salvan vidas.**

- Como parte de sus herramientas tecnológicas, el Ministerio de la Mujer cuenta con el **Sistema de Atención y Respuesta Automatizada (SARA)**, diseñada a través de inteligencia artificial para ofrecer información y orientación que sirva para identificar, prevenir y responder ante situaciones o riesgo de violencia de género e intrafamiliar. SARA es accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Ante una situación de riesgo, SARA conecta con el servicio de Whatsapp de la Línea de Emergencia *212. Puedes acceder a SARA a través de la página web del Ministerio de la Mujer: **www.mujer.gob.do**

- También se cuenta con el **Mapa de Servicios del Ministerio de la Mujer**, una herramienta para la búsqueda de información georreferenciada, sobre más de 500 espacios de atención y acompañamiento para mujeres, especialmente en situación de violencia. Esta herramienta provee información sobre la ubicación, horarios de atención y tipo de servicios que brindan instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Puede ser consultado a través de la página web del Ministerio de la Mujer: **www.mujer.gob.do**

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

*212

Línea de Emergencia

24 horas, todos los días, sin costo.

@mmujerrd Ministerio de la Mujer RD
www.mujer.gob.do

8

EJERCICIO PRÁCTICO: “LOS EJES DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS UNIONES TEMPRANAS Y EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES” (PPA)

Objetivo:

- Fomentar el análisis crítico para comprender y cuestionar los factores que contribuyen a los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas, identificando y aplicando las políticas y estrategias de prevención, atención y respuesta, protección, persecución e incidencia.

Tiempo:

- 1 hora aproximadamente.

Materiales necesarios:

- Cartulinas, marcadores y post-it
- Pizarra o papel mural
- Tarjetas con escenarios
- Papel y bolígrafo para las personas participantes

PASOS DE LA DINÁMICA:

1 INTRODUCCIÓN

Explica brevemente los objetivos del ejercicio y la importancia de la prevención del embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas.

Proporciona una visión general de las políticas y estrategias comunes de prevención, como la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos, el acceso a programas de empoderamiento juvenil y el apoyo a la educación.

Introduce y discute los ejes de la Política de Prevención de Embarazos y Prevención de Uniones Tempranas: prevención, atención y respuesta, protección, persecución e incidencia.

2 DESARROLLO

Invita a las personas participantes a formar grupos de 4 a 6 personas cada uno. Entrega a cada grupo una tarjeta que describe diferentes escenarios relacionados con el embarazo en la adolescencia o las uniones tempranas, como sigue:

Una adolescente en una comunidad rural enfrenta presión de su familia para unirse a un hombre adulto (...)

Un grupo de adolescentes y jóvenes quisieran recibir en su escuela educación sexual integral (...)

Hay una Unidad de Atención Primaria, pero las y los adolescentes de la comunidad no asisten por miedo a que se le vulnere su derecho a la confidencialidad (...)

Una adolescente de 16 años está embarazada de un hombre de 26 años y enfrenta presión por parte de este para que abandone la escuela (...)

3 TRABAJO EN GRUPOS

Cada grupo deberá analizar su escenario, identificando y anotando en diferentes post-it, los factores que contribuyen a los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas en cada situación (por ejemplo, falta de educación sexual integral, presión social, acceso limitado a servicios de salud, etc.). Invita también a los grupos, a que completen estas escenas reflexionando sobre la realidad de su comunidad.

Al finalizar, cada grupo pegará los post-it en una cartulina bajo categorías generales, como: educación, salud, cultura, entre otros.

Luego, indica a cada grupo que identifique políticas y estrategias específicas que podrían prevenir los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas en las escenas analizadas.

Indica que cada grupo escriba estas políticas y estrategias en la cartulina, junto a los factores correspondientes que han identificados en los post-it.

Comparte con cada grupo, las siguientes preguntas orientadoras, para que puedan reflexionar sobre cada una de las estrategias aportadas:

- ¿Dónde aplica la prevención en este escenario?
- ¿Dónde se requiere atención y respuesta?
- ¿Qué medidas de protección son necesarias?
- ¿Dónde aplica la persecución a los agresores y las acciones legales frente a la vulneración de derechos de niñas y adolescentes?
- ¿Qué tipo de incidencia es necesaria para cambiar las prácticas comunitarias e institucionales?

4 COMPARTIR RESULTADOS

Cada grupo presentará por turnos el escenario que le ha tocado trabajar, los factores identificados, las políticas de prevención sugeridas y las respuestas a las preguntas sobre los ejes de la política, así como también el final posible de esas situaciones.
Guía la discusión sobre las similitudes y diferencias entre los escenarios y las estrategias propuestas, destacando las políticas más efectivas y cómo pueden ser implementadas.

5 CONCLUSIÓN

Puedes finalizar la actividad o taller, agradeciendo todas las intervenciones, y puntualizando ideas claves a partir de los contenidos revisados en este material.

Ofrece a las personas participantes la oportunidad de volver sobre la autoevaluación inicial, y reflexionar sobre lo que han aprendido y cómo pueden aplicarlo en sus vidas. Recuerda a las personas participantes los servicios disponibles en este material.

Finaliza la actividad invitando a las personas participantes a que mencionen una palabra o compromiso que asuman, para apoyar y promover la prevención de los embarazos en la adolescencia en sus comunidades. Puedes anotarlas en la pizarra o papel, creando un mural colaborativo.

Trabajar temas tan sensibles como la violencia de género, puede movilizar múltiples emociones. Por esto, siempre que sea posible, es recomendable contar durante la actividad con alguna persona especialista en psicología, que pueda contener y brindar apoyo a las y los participantes, si se presentan momentos de emociones intensas o crisis. También es importante atender a los relatos, y en caso de ser necesario, realizar la debida referencia a los servicios correspondientes de atención a la violencia.

Como formadora o formador procura siempre hacer las adaptaciones de lugar para realizar la actividad propuesta en este material, considerando las características de las personas participantes, lo que incluye la accesibilidad correspondiente para personas con discapacidad.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

PUEDES ESCANEAR

EL SIGUIENTE **CÓDIGO QR**

Para acceder a la versión digital de este material educativo, y a toda la serie de cuadernillos para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar, del Ministerio de la Mujer.

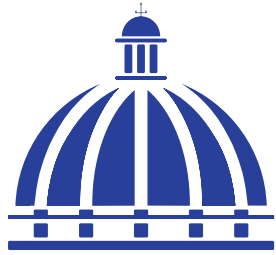

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

ISBN: 978-9945-9474-6-5

UNIÓN EUROPEA

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER